

8. Por no acreditar la titulación requerida en las bases de la convocatoria:

Los incluidos en este apartado deberán aportar certificación individual expedida por el Consejo Nacional de Educación, acreditativa de la equivalencia del título que poseen con los exigidos en las bases de la convocatoria.

- Aguilera Salvatierra, Antonio.
- Alcala Teruel, Antonio.
- Alcaraz García, José Evaristo.
- Almela Uso, Jorge.
- Amat, Mon, Federico.
- Argudo Gavilán, Alfonso.
- Azcona Sainz, Emilio.
- Bermejo Rey, Nicasio.
- Bernabéu Alemany José Julio.
- Blanco González, Ismael Rodolfo.
- Blanco Perea, Luis.
- Campano Sánchez, Angel.
- Camps Clemente, Francisco.
- Castro González, Angel.
- Chacón Fernández, Luciano.
- Coba Merino, Vicente.
- Cornago García, José María.
- Dapena Traseira, María Antonia.
- Díaz Rivas, Francisco J.
- Duran Lavado, José Luis.
- Fernández Aymarza, Enequina.
- Fernández Ortega, Antonio.
- Fernández Pons, Juan Manuel.
- Fontalva de Giles, Francisco Cruz.

- García Garrote, Manuel Enrique.
- García Patencia, José Manuel.
- Gil Fernández, Diego.
- Gómez Caballero, Raquel Esmeralda.
- Gómez García, José.
- González Bascones, Diodoro.
- Gracia Ferra, José.
- Granja Alvarez, Juan Carlos.
- Guillermo Saez, José.
- Hernández Cenlamor, Fernando.
- Hernández Jiménez, José Carlos.
- Jiménez González, Alain.
- Lapeña de Val, Gregorio.
- Larrea Mugica, María Jesús.
- León Herrera, José Ramón.
- López Andrades, José Antonio.
- López Guerrero, Francisco.
- Madera Coto, Miguel Angel.
- Manchón Juaristi, Begoña.
- Martín García, Luis.
- Martínez Rúa, Nicanor Leandro.
- Mardones Pérez, Eloisa.
- Maza Díaz, Félix.
- Novillo-Fertrell Vitrián, Francisco.
- Olavarría Mendieta, Margarita Belén.
- Palacios Brusca, José María.
- Pernía Conde, Alejandro.
- Plaza Guíjarro, Pablo.
- Prieto Toranzo, Enrique.
- Rasines Gutiérrez, Fernando.
- Requena Navarro Aurelio.
- Robles Ipiens, Demetrio.
- Romero Saura, Candido.
- Sánchez Romero, Narciso.

- Serral Flix, Gerardo.
- Suárez Sánchez, Constantino O.
- Taboada Pérez, Luis.
- Tanarro Nemiña, Antonio.
- Toribio Monedero, Emiliano.
- Vegara Fernández, María Teresa.
- Villaverde Castilla, José Antonio.

9. Por concurrir en más de una de las causas que se expresan:

Los incluidos en este grupo, deberán subsanar cada una de las causas, según las normas indicadas en cada una de ellas.

- Acuña Vega, Antonio.—4. y 5.
- Blanco Rodríguez, María Antonia.—2. y 8.
- Castro García, Julio.—5. y 8.
- Flores Maldonado María Pilar.—5. y falta de reintegro.
- Martínez García, Rafael.—2. y 8.
- Mora Jiménez, Magdalena.—2. y 8.
- Palma Hidalgo, Juan J.—2. y 8.
- Prieto Gutiérrez, Zacarías.—2. y 8.
- Ruiz Plasencia, Juan Antonio.—2. y 8.
- Sansalvador Cañadas, Ignacio.—2. y 5.

10. Instancias anuladas a petición de los interesados:

- Aguilar Haro, Enrique.
- Andrés Sastre, María Carmen.
- Frutos Casado, Javier Alfonso de.
- García Callejo, Javier.
- Peláez Marlos, Antonio.

ANEXO III

Modelo de escrito en que se ruega se formulen las reclamaciones



A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.—CABINETE DE ESTUDIOS.—AMADOR DE LOS RÍOS, 7. MADRID 4.

1. Primer apellido .....
2. Segundo apellido .....
3. Nombre .....
4. Domicilio .....
5. Localidad .....
6. Provincia .....
7. Teléfono .....
8. Número del Documento Nacional de Identidad .....
9. Fecha de nacimiento .....
10. Motivo de exclusión (indique únicamente el número del apartado) .....
11. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta .....

..... de ..... de 197 ..  
Firma,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la colonización española (Historia de América)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna por lo que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la colonización española (Historia de América)»

de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, anunciado por Orden de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre) para el día 20 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto «Jerónimo Zurita», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, Antonio Rumeu de Armas.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso examen para proveer tres plazas de Auxiliares de Campo y Gabinete afectas a la sección de Vías y Obras Provinciales.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de hoy, inserta las normas reguladoras de este concurso.

Las plazas están dotadas en plantilla con el grado 11 (87.200 pesetas de emolumento básico) y pueden concursar los españoles mayores de 21 años sin exceder de 45, que reúnan las otras condiciones generales establecidas.

El plazo de admisión de instancias será de 30 días desde el siguiente a esta publicación.

Se dirigirán a esta Presidencia, e irán reintegradas con póliza de 3 pesetas, timbre provincial de 10 pesetas, y de la Municipal de 1 peseta.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 1 de septiembre de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.760 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1972, se ha resuelto:

a) Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, aprobada por Decreto presidencial de 2 de mayo de 1972, y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de mayo de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo del mismo año.

b) Nombrar el Tribunal calificador del citado concurso, integrándose en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vocales: Don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, en representación del Profesorado Oficial; Ilustrísimo señor don Abdón Sainz Brogeras, Secretario general de la Corporación, como titular, e Ilustrísimo señor don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la misma, como suplente, por la Secretaría general de la Corporación; don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local, e Ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, por la Abogacía del Estado.

Secretario: Don César Leopoldo Hurtado Llera, Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, por delegación del Ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—6.441-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Taquígrafo.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Taquígrafo, aprobada por Decreto presidencial de 25 de agosto de 1972.

Bru Serrano, don Joaquín.  
Lara Pol, don Rafael.  
Moreno García, don Juan.  
Serrano García, don Jesús.

Por el presente edicto se hace saber a los interesados que, en relación con la citada lista provisional de aspirantes admitidos, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince

días, a tenor de lo previsto en el número 2 del artículo quinto del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el plazo que se cita comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—6.440-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Coruña referente al concurso de selección para proveer la plaza de Jefe del Parque Móvil.*

Concurso de selección para proveer la plaza de Jefe del Parque Móvil.

Admitido

Don Angel Martínez Cancelo.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidentes: Ilustrísimo señor don José Pérez Ardá y López Valdivieso.

Vocales:

Don Angel Monteoliva Ramos, Ingeniero Coordinador Jefe de los Servicios.

Don Ramón Rúa Vázquez, Director del Colegio Nacional Hermanos Montel Touzet. Suplente: Don Manuel Álvarez Fernández, maestro del Colegio Nacional Curros Enriquez.

Ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Verez, y como sustituto, doña María del Amparo de Navasques y de Pablos, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Angel Concheiro Iglesias, Secretario General de la Corporación.

Secretario: Don Manuel Amor Canosa, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 31 de agosto de 1972.—José Pérez-Ardá y López Valdivieso.—5.761-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 18 de agosto de 1972 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que lo queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Carlos Lozano Rivas.

Madrid, 18 de agosto de 1972.

CASTANON DE MENA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de julio de 1972 por la que se aprueba el Convenio fiscal de ámbito nacional entre la Hacienda Pública y el «Grupo Nacional de Exhibición Cinematográfica» para la exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas durante el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1972.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de

agosto de 1972, página 15876, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el párrafo cuarto, línea sexta, donde dice: «En las bases anteriormente expresadas están incluidas...», debe decir: «En las bases anteriormente expresadas están excluidas...».

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de -1-MA-291. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Salinas. Término municipal de Antequera (Málaga).*

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 26 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: -1-MA-291. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Salinas, correspondiente al término municipal de Antequera (Málaga), y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las obras mencionadas, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas pre-